HECHOS RELEVANTES

Con fecha 24 de enero de 2011, la Sociedad informó que los accionistas del grupo controlador de Pesquera Itata S.A., que en conjunto alcanzan la participación de un 61,43% y los accionistas del grupo controlador de Pesquera El Golfo S.A., titulares del 100% de la propiedad, suscribieron un "Memorándum de Acuerdo" que contiene los principales términos y condiciones bajo las cuales el Grupo Itata y el Grupo Golfo negociarán un "Acuerdo de Ejecución de la Fusión", con el objeto de fusionar las sociedades Itata S.A. y El Golfo S.A., absorbiendo la primera a la última señalada.

Dicho acuerdo deberá ser suscrito por las partes dentro del plazo que vence el 2 de mayo de 2001 y deberá contener y quedará sujeto al acuerdo de las partes, entre otras, las siguientes materias:

- Aprobación del Due Diligence
- Fechas de las operaciones para acordar y materializar la fusión
- Relación de canje definitiva
- Texto del pacto de accionistas que regulará la entidad fusionada

El grupo Itata y el Grupo El Golfo, a través de sus asesores financieros, han efectuado valorizaciones preliminares determinando las siguientes participaciones de las compañías recién dichas en la entidad fusionada: 54,24% para Itata S.A. y 45,76% para El Golfo S.A.

El proceso de fusión deberá terminar en un plazo que finalizará aproximadamente entre los meses de Julio y Agosto del presente año.

Con fecha 08 de marzo de 2011, la Sociedad informó que con relación a la negociación comunicada el 16 de diciembre de 2010, con fecha 07 de marzo de 2011 Pesquera Itata S.A. en conjunto con Pesquera El Golfo S.A. y Sociedad Pesquera Landes S.A., suscribió un contrato con Inversiones Mar y Tierra Limitada e Inversiones Manantiales Limitada, un contrato por la compra del 60% de las acciones, actualmente, emitidas por Alimentos Mar Profundo S.A. cuya planta de conservas se ubica en Coronel, VIII Región. Las proporciones de compra son:

- Pesquera El Golfo S.a. 42% (25.2% de las acciones emitidas)
- Sociedad Pesquera Landes S.A. 16% (9.6% de las acciones emitidas)
- Pesquera Itata S.A. 42% (25.2% de las acciones emitidas)

El precio acordado por el total de las acciones antes referidas es de US$3.600.000.-

Con fecha 07 de julio de 2011, la Sociedad informó respecto al proceso de fusión lo siguiente:

a) Conforme lo informado por el suscrito en Hecho Esencial de fecha 24.01.2011, los accionistas del grupo controlador de Pesquera Itata S.A. (Itata S.A.), Sociedad de Inversiones Petrohué S.A., Inversiones Orontes S.A., Inversiones Caunahue Limitada, Inversiones Pitama Limitada, Inversiones Patria Limitada, Inversiones Rupanco Limitada, Inversiones Santa Manuela Limitada, doña Teresa Said Demaría, doña Jimena Soledad Sarquis Said y don Rodrigo Sarquis Said, todos en conjunto designados en adelante como "Grupo Itata", titulares a esta fecha del 61,23% de las acciones emitidas por Itata S.A., por una parte, y por la otra los accionistas del grupo controlador de Pesquera El Golfo S.A. (El Golfo S.A.), Nogaleda Energía Limitada, Inversiones Baracaldo Limitada, El Cóndor Combustibles S.A., Inversiones Marte Limitada, Inversiones Marvin S.A., Compañía de Rentas e Inversiones San Ignacio Pesquera Dos S.A., Compañía de Rentas e Inversiones San Ignacio Pesqueras S.A., e Inversiones Frutasur S.A., todos en conjunto en adelante designados como "Grupo Golfo", titulares del 100% de las acciones emitidas a esta fecha por El Golfo S.A., suscribieron un "Acuerdo de Ejecución de la Fusión" por el cual se obligaron a realizar todos los actos necesarios para lograr la fusión de Itata S.A. con El Golfo S.A., absorbiendo la primera a la última señalada. Dicho Acuerdo de Ejecución de Fusión contiene, entre otras, las siguientes materias:

1) Se aprobaron los procesos de Due Diligence practicados a las empresas Itata S.A. y El Golfo S.A., acordándose un mínimo ajuste a las proporciones de participación de cada una de las compañías recién dichas en la entidad fusionada, las cuales los accionistas precedentemente mencionados propondrán a las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas que se celebren para la aprobación de la fusión antes señalada, proporciones de participación éstas que son 54,69% para Itata S.A. y 45,21% para El Golfo S.A.;

2) Para la fusión en comentario, se acordó efectuar las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas del caso en el curso de la última semana del presente mes de Julio; y

3) Se acordó que si con motivo de los acuerdos de fusión que adopte la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Itata S.A., ejercieren el derecho a retiro establecido en el artículo 69 inciso primero de la Ley Nº 18.046 accionistas que representen más del 4% de las acciones emitidas de la compañía, la fusión no se producirá, salvo que el Grupo Itata y el Grupo Golfo acuerden perseverar en ella.

b) El proceso de fusión deberá culminar en un plazo que terminará aproximadamente entre los meses de Agosto y Septiembre del presente año, fecha hasta la cual Itata S.A. y El Golfo S.A. operarán en forma independiente.

c) Estimamos que la fusión en proyecto tendrá en el mediano y largo plazo positivos efectos en los resultados de Pesquera Itata S.A. y en el valor de las acciones de la compañía, efectos éstos que no

estamos aún en condiciones de cuantificar. Tan pronto contemos con información sobre los efectos mencionados, la proporcionaremos debidamente.

Con fecha 29 de julio de 2011, la Sociedad informó respecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 28 de julio de 2011 lo siguiente:

a) En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada con fecha 28.07.2011, se aprobó la proposición del Directorio en orden a proceder a la fusión de nuestra sociedad con la compañía denominada Pesquera El Golfo S.A., absorbiendo Pesquera Itata S.A. a ésta última, fusión que tendrá efecto a contar del 01.04.2011. La fusión fue aprobada en los mismos términos propuestos por el Directorio a la Junta, los cuales ya informamos a ustedes en carta de fecha 13.07.2011.

b) A la Junta referida en "a" precedente, asistieron 645.557.542 acciones (95,32% aproximadamente de las acciones emitidas por Pesquera Itata S.A.) acciones asistentes de las cuales 1.174.381 acciones votaron en contra de la aprobación de los acuerdos de fusión sometidos a la consideración de la asamblea, acuerdos éstos que fueron aprobados con el voto conforme de 644.383.161 acciones.